



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 08 ABR 2010

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1978/10 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART .1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. MALDONADO LARA, Lorena Soledad (DNI N°33.152.934) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 119.10

L
Dra. *Julia Esteban Gómez*
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.

JW
MSc. *Lidia Blasco*
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.